

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

3950 *RESOLUCION de 30 de noviembre de 1988, de la Dirección de Recursos de Caja Postal, relativa a la convocatoria de pruebas selectivas para cubrir, por el sistema de concurso-oposición tres vacantes de Botones en las Delegaciones de Caja Postal de Lérida, La Coruña y Ciudad Real y tres vacantes de Ordenanza en las de Burgos, Palma de Mallorca y Salamanca.*

En cumplimiento de lo establecido en el Real Decreto 235/1988, de 18 de marzo, por el que se aprueba la oferta de empleo público para 1988, de acuerdo con lo previsto en el artículo 9.1.c) del Convenio Colectivo vigente para el personal laboral dependiente de la Secretaría General de Comunicaciones y Caja Postal, una vez declarados desiertos los preceptivos concursos de traslado y turno de ascenso.

En su virtud, y de conformidad con el artículo 25 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, y en uso de las facultades que me están conferidas,

Esta Dirección ha resuelto:

Primero.-Convocar pruebas selectivas por el sistema de concurso-oposición libre para proveer tres plazas vacantes en la plantilla de personal laboral de esta Entidad, con la categoría de Botones (nivel A del Acuerdo Marco), en las Delegaciones de Caja Postal de Lérida, La Coruña y Ciudad Real y otras tres de Ordenanza en las de Burgos, Palma de Mallorca y Salamanca.

Segundo.-Las bases de las convocatorias, el programa y los requisitos se publicaron en el «Boletín Oficial de Comunicaciones» número 7, de fecha 27 de enero de 1989.

Tercero.-La solicitud para tomar parte en esta prueba selectiva será facilitada gratuitamente en el Servicio de Información de Caja Postal, sito en la Oficina Central del paseo de Recoletos, números 7 y 9, en Madrid, y en todas las Delegaciones Provinciales de Caja Postal.

Cuarto.-La presentación de solicitudes podrá hacerse en las dependencias de Caja Postal mencionadas en el apartado tercero o en la forma establecida en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1958, en el plazo de veinte días naturales, a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», y se dirigirán al señor Presidente del Tribunal-Director de la Delegación de Caja Postal de la plaza interesada.

Madrid, 30 de noviembre de 1988.-El Director, Pedro Fernández Mariana.

3951 *CORRECCION de errores de la Resolución de 27 de enero de 1989, de la Secretaria General de Comunicaciones, por la que se convocan pruebas selectivas de carácter restringido para ingreso en el Cuerpo de Gestión Postal y de Telecomunicación.*

Advertidos errores en el texto de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 30, de 4 de febrero de 1989, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

Página 3469, base 4.1 de la convocatoria, donde dice: «... con indicación de las causas y del plazo de subsanación de efectos», debe decir: «... con indicación de las causas y del plazo de subsanación de defectos».

Página 3469, 7. Calificación de los ejercicios.

Base 7.1 de la convocatoria:

Donde dice: «Primer ejercicio: Se calificará de cero a diez puntos. Para superar el ejercicio será preciso obtener un mínimo de cinco puntos.

Las respuestas erróneas se valorarán negativamente.

Segundo ejercicio: Se calificará de cero a cinco puntos cada uno de los supuestos. Para superar el ejercicio será preciso obtener un mínimo de diez puntos», debe añadirse: «Tercer ejercicio: Se calificará de cero a 20 puntos. Para superarlo será necesario obtener un mínimo de 10 puntos.».

Página 3471, VII. Organización y Gestión de los Servicios Postales y Telegráficos., Tema 21, donde dice: «Pago de giros nacionales: Recepción, boletines de rectificación y pago de giros...», debe decir: «Pago de giros nacionales: Recepción, boletines de rectificación y pago de giros. Reclamaciones...».

Página 3471, Anexo III. Composición del Tribunal de oposiciones restringidas para ingreso en el Cuerpo de Gestión Postal y de Telecomunicación.

Tribunal suplente:

Donde dice: «Don Angel Cervera Martínez, del Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado», debe decir: «Don Angel Cervera Arnau, del Cuerpo de Gestión de la Seguridad Social.

Se incrementa la composición del Tribunal calificador en dos miembros, uno como titular y otro como suplente.

Tribunal Titular. Vocal: Don Joaquín Muñoz Calero, del Cuerpo de Técnicos Medios.

Tribunal Suplente. Vocal: Don Pablo López Flores, del Cuerpo Superior Postal y de Telecomunicación.».

MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES

3952 *RESOLUCION de 15 de febrero de 1989, de la Subsecretaria, por la que se anuncia fecha y hora de realización de las pruebas selectivas para el ingreso en la plantilla de personal laboral del Instituto Nacional de Servicios Sociales.*

En el «Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1989, se publicó la Resolución de 30 de diciembre de 1988, de la Subsecretaría de Asuntos Sociales, por la que se convoca proceso selectivo para cubrir 1.175 plazas vacantes de personal laboral fijo del Instituto Nacional de Servicios Sociales.

En la base quinta de la convocatoria se determina que en el plazo máximo de un mes a partir de la fecha de terminación del plazo previsto para la presentación de solicitudes, la Subsecretaría de Asuntos Sociales dictará Resolución que deberá publicarse en el «Boletín Oficial del Estado», indicando el lugar donde se encuentran expuestas las listas de admitidos y excluidos, y la fecha, lugar y hora de realización de las pruebas.

En consecuencia, esta Subsecretaría de acuerdo con lo indicado resuelve:

Primero.-La prueba escrita del concurso oposición a que se refiere la base séptima de la convocatoria, se celebrará el día 12 de marzo de 1989, a las nueve horas.

Segundo.-Las listas de admitidos y excluidos, que tendrán carácter de definitivas para los solicitantes admitidos, así como el lugar de realización de la prueba citada en el punto anterior, se encuentran expuestas en los tabloneros de anuncios del Ministerio de Asuntos Sociales (calle José Abascal, número 39, Madrid) y de los Servicios Centrales y Direcciones Provinciales del Instituto Nacional de Servicios Sociales.

Madrid, 15 de febrero de 1989.-La Subsecretaria, Carlota Bustelo García del Real.

UNIVERSIDADES

3953 *RESOLUCION de 11 de enero de 1989, de la Universidad de las Islas Baleares, por la que se corrigen errores materiales observados en el texto de la de 12 de noviembre de 1988 que hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos de Profesorado de esta Universidad.*

Advertidos errores materiales en el texto de la Resolución de este Rectorado de fecha 12 de noviembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de diciembre), por la que se hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos de Profesorado de esta Universidad,

Este Rectorado, de conformidad con lo prevenido en el artículo 111 de la Ley de Procedimiento Administrativo, ha resuelto corregir dichos errores, de acuerdo con cuanto se transcribe:

En la página 35420, donde dice: «Resolución de 12 de noviembre de 1988, de la Universidad de las Islas Baleares, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos de Profesorado de esta Universidad, convocados por Resolución de 21 de marzo de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de junio)», debe decir: «Resolución de 12 de noviembre de 1988, de la